



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2023 - 2026

Hechos y no Palabras



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0133-A-2023-A-MDLL/CH/C.

VISTOS:

Llusco, 04 de agosto del 2023.

El Memorándum N°0437-2023-GM/MDLL/CH, de fecha 01 de agosto del 2023, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Llusco, designado como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental al ING. Cesar CCalluche Mendoza, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozando de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, corresponde a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a la Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado, regulan actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los Sistemas Administrativos de Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del Gobierno Local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 0437-2023-GM/MDLL/CH, de fecha 01 de agosto del año 2023, el GERENTE MUNICIPAL DE LA MDLL- C.P.C. DANTE FERNANDO PILARES FLORES, designa como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental al ING. CESAR CCALLUCHE MENDOZA a partir del 01 de agosto del 2023;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al principio de legalidad establecido en el TUO de la Ley N°27444-ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N°276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA Administrativa y de remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, inciso 6° del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del artículo 20° de la ley n°27972 ley orgánica de las municipalidades y demás normas vigentes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, al ING. CESAR CCALLUCHE MENDOZA en el cargo como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Llusco, Provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco, identificado con DNI N°45811241, a partir de 01 de agosto del 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO, toda disposición u Acto Administrativo que se oponga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Área de Informática y demás áreas que tengan incidencia para su implementación y fiel cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Llusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GERENTE MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
ÁREA DE INFORMÁTICA
ARCHIVO.



Jaime Mantilla Changuaña
DNI 24807000
ALCALDE